

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16487 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil 1 de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

La conclusión del proceso concursal de CARINTIA BAÑOS, S.L., CIF B-91326066, llevado en este mismo Juzgado con el n.º 436/12-H. Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la Administración Concursal. La declaración de extinción de la sociedad CARINTIA BAÑOS, S.L., CIF B-91326066, y el cierre de su hoja en el Registro Mercantil y en los demás públicos que corresponda.

Sevilla, 2 de marzo de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170016036-1